ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO, EN PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A SUPERIOR ESPECIALISTA EN LA RED HOSPITALARIA DE DEFENSA, ESPECIALIDAD DE LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 9 DE MARZO DE 2021 DE LA SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DE DEFENSA

De conformidad con lo establecido en la base 6 de la convocatoria y valorados los méritos aportados por los aspirantes admitidos, este Tribunal acuerda:

PRIMERO: Proceder a la publicación de la relación que contiene las calificaciones provisionales de méritos, con la puntuación total. (ANEXO I)

SEGUNDO: Iniciar un plazo de cinco días hábiles, a contar a partir del siguiente al de la publicación de esta relación, en el que los aspirantes podrán efectuar las alegaciones pertinentes en base a la documentación presentada, sin que pueda admitirse la presentación de nueva documentación. Las alegaciones deben hacerse por escrito, dirigidas al Presidente del Tribunal Calificador y remitidas a la sede del mismo (Hospital Central de la Defensa de Madrid, cuya dirección es Glorieta del Ejército, nº1, 28047 Madrid), presentándose en la forma establecida en el art.16, apartado 4, de la ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Una vez registrada y presentada la documentación, ésta se podrá adelantar por correo electrónico a la siguiente dirección del Hospital Central de la Defensa de Madrid: recursoshumanosOPE-HCD@mde.es

Madrid, a 10 de mayo de 2021

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL